



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Aval municipal en la revisión vial y zonificación

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Nombre:	Aval municipal en la revisión vial y zonificación
Dirección:	2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador
Horario:	Lunes a viernes de 08:00am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles
Área responsable:	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
Encargado del servicio:	Personal de la unidad
Descripción:	La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) Remite el expediente junto con los planos del trámite, dando un periodo de 10 días hábiles para que esta oficina emita la opinión de no objeción del proyecto.
Requisitos generales:	Formulario de revisión vial y zonificación en OPAMSS Copia de resolución de calificación del lugar copia de resolución y plano de línea de construcción Memoria descriptiva del proyecto Escritura pública de promesa de venta de inmueble Copia de poder administrativo especial planos del proyecto en archivos PDF y archivos DWG
Costo:	\$ 0.17 X m
Observaciones:	Este formulario no lo da la municipalidad si no OPAMSS nota: Dando un periodo de 10 días hábiles para que esta ofician emita la opinión técnica de no objeción.